

Mejores procesos y más beneficios

REASIGNACIÓN DOCENTE

La reasignación es la acción que permite al docente trasladarse de una institución educativa a otra, que tenga una plaza con las mismas características.

¿Quiénes pueden participar?

Docentes nombrados que laboran en el área de gestión pedagógica y aquellos que desempeñan cargos de director y subdirector de institución educativa y especialistas en educación de las DRE y UGEL.



¿Cuáles son las causales?



Emergencia

Todo el año



Salud

Marzo a agosto



Racionalización

Marzo a mayo



Unidad familiar

Setiembre a noviembre



Interés personal

¿Quiénes realizan la reasignación?

Comité de reasignación



Presidente

Jefe del Área de Gestión Institucional (titular)
Jefe del Área de Gestión Administrativa (alterno)

Secretario Técnico

Jefe de personal (titular)
Representante de la UGEL o DRE (alterno)

Miembros

Representante de los profesores nombrados (titular y alterno)

Momentos y acciones de la reasignación

Etapas

Regional

Interregional

- 1 Planificación**
Conformación del comité
Prepublicación y publicación de plazas
- 2 Evaluación**
Resultados preliminares
Reclamos y absolución
Resultados finales
- 3 Adjudicación y emisión del acto resolutivo**